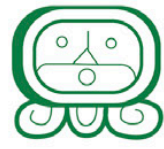




SEPTIEMBRE DE 2019

Waqxaqi' I'x

BOLETÍN INFORMATIVO



Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala

NIM AJPU

boletin@nimajpu.org

www.nimajpu.org



Boletín Informativo Nim Ajpú

Boletín Informativo Nim Ajpú, es otro esfuerzo de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala, cuyos objetivos son: trasladar información relevante sobre su qué hacer y colocar en la opinión pública sus puntos de vista sobre temas de la coyuntura del país en los ámbitos de la justicia y la política, los derechos humanos y los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

En ese sentido daremos cuenta de las acciones que hemos emprendido y emprenderemos en el marco de los ejes y objetivos estratégicos de la Asociación y su pertinencia a la realidad nacional.

Sin duda dar cuenta de nuestro trabajo pasa por identificar formas alternativas de formación y comunicación siendo el reto mayor llegar a un público que no pasa a veces de informarse a través de los medios comerciales, los que la mayoría de veces, distorsionan la realidad y la trasladan de esa manera a la opinión pública o simplemente no informan para invisibilizar aquellos esfuerzos e iniciativas que ponen en cuestión el statu quo, mucho más cuando las mismas están dirigidas a hacer vales o modificar las reglas del juego y en el caso concreto las relaciones entre Pueblos Indígenas y el Estado.

Es una enorme satisfacción hacer entrega de este modesto medio a nuestros socios, a nuestros amigos y amigas, a nuestros donantes, pero sobre todo a quienes van dirigidos los esfuerzos de la Asociación, nuestro público objetivo y seguidores en las distintas plataformas virtuales. Aprovechando los avances tecnológicos y la facilidad que estos brindan nuestras entregas serán de manera electrónica, lo cual facilitará la interlocución con nuestros lectores, de quienes esperaríamos retroalimentarnos con el fin de fortalecer nuestras expectativas.

11 calle 10-56 Zona 1, 5to nivel, Edificio Santo Domingo, Ciudad de Guatemala.

www.nimajpu.org

comunicacion@nimajpu.org

Teléfono: +502 2220-3295

Boletín Informativo Nim Ajpú, abre el espacio para que nuestros socios, amigos, compañeros, donantes, y público en general puedan escribir sobre diversos temas relacionados a los derechos e identidad de los pueblos indígenas.

Suscríbese a nuestro boletín informativo:

nimajpu.org/suscribir

Envíe su nombre, fotografía y el artículo que desea publicar al correo electrónico:

boletin@nimajpu.org

Abogados Mayas clausuran III Taller sobre Fortalecimiento Institucional en Comunicación Estratégica FICE



sus estrategias comunicacionales organizadas y compartidas con sus bases sociales e institucionales.

Durante estos dos años se obtuvieron resultados sobre los procesos de comunicación y su impacto, utilizando varios indicadores para el cambio social. Así como el procedimiento para la elaboración de una estrategia de comunicación para el cambio social, basado en los objetivos de cada organización social, a través del enfoque de capitales (humano, natural, social, cultural, político...), asentando

bases para las comunidades.

Durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019, personal ejecutivo y de comunicación social de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala, participaron en la clausura del III Taller sobre Fortalecimiento Institucional en Comunicación Estratégica FICE, impartida por la organización MINGA Perú, con el apoyo de la Fundación Interamericana.

Así también aprender a comunicar de manera legítima ante distintas audiencias. Saber más sobre marca institucional y su posicionamiento. Conocer herramientas de comunicación para la movilización de recursos y seguir fortaleciendo a la comunidad de aprendizaje.

En este proceso participaron 9 organizaciones sociales socias donatarias de la Fundación Interamericana que han fortalecido sus estrategias y herramientas de comunicación para la implementación y difusión de su identidad institucional con públicos objetivos y donatarios.

Con la implementación de tres talleres desde noviembre de 2017, junio de 2018 y septiembre de 2019, cada organización intercambió con las facilitadoras de Minga Perú para presentar





Amparo definitivo que protege territorio es entregado a comunidades indígenas k'iche' de Xepache



El 30 de agosto, la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala hizo entrega oficial de forma simbólica a las comunidades indígenas asentadas en el Valle del Palajunoj, Quetzaltenango, la sentencia favorable de la Corte Suprema de Justicia que otorgó amparo definitivo en contra del Ministerio de Energía y Minas por violar derechos de consulta.

Por lo tanto se cancela en definitiva la licencia de explotación de piedra pómez a la Fábrica de Artículos de Cemento "Block de Rosa".

La Asamblea Comunitaria de las comunidades Xepache, Llanos del Pinal y Tzam Pojom, recibieron la sentencia con alegría, la cual celebraron por este logro que deja un precedente histórico en el respeto a los derechos colectivos de pueblos indígenas en la defensa de su territorio.

Las autoridades indígenas entregaron reconocimientos a la Asociación de Abogados Mayas por el acompañamiento técnico-legal, y a todos los involucrados como los estudiantes de derecho del Centro universitario de Occidente CUNOC.





Radios comunitarias presentan denuncia en la PDH por actos de intimidación y persecución desde el Estado



Radios Comunitarias, esto a pesar de que las acciones van en contra de los estándares de derechos humanos en materia de Libertad de Expresión; así mismo se solicite al Ministerio Público el cese de toda acción de investigación penal de la cual es objeto la Radio Comunitaria Naköj y Radio La Niña.

También solicitaron iniciar la petición de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de Radio Comunitaria Naköj y Radio La Niña, por la persecución ilegal de la cual es objeto por parte del Ministerio Público, así mismo informe a la Comisión Interamericana y al Relator Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respecto a las constantes violaciones al derecho de libertad de expresión del cual están siendo objeto las radios comunitarias.

El martes 10 de septiembre, Radio Comunitaria Naköj de Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez y Radio Comunitaria La Niña de Totonicapán, con el acompañamiento de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala y otras organizaciones sociales de respaldo, presentaron una denuncia en la Procuraduría de los Derechos Humanos por actos que constituyen intimidación y violación al derecho de libertad de expresión, amparadas en normativa nacional e internacional así como en el Acuerdo de Identidad y Derechos de Pueblos Indígenas.

Solicitaron a la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Procuradora Adjunta Miriam Roquel, proceder a emitir una censura pública en contra de la Fiscalía de Delitos Cometidos por el Uso Ilegal de las Frecuencias Radioeléctricas del MP, debido a que ha sido designada para perseguir penalmente a las







Comunidades originarias Q'eqchi' de Seraxtul, Carchá, Alta Verapaz, reciben título colectivo de tierras ancestrales



amenazas de monocultivos e industrias extractivas, por lo que se seguirá fortaleciendo estos procesos.

Ahora que las comunidades indígenas q'eqchi' poseen el título correspondiente a sus tierras ancestrales, no podrán ser despojados en un futuro de sus territorios y esto garantizará el buen vivir de las comunidades.

Con el fin de fortalecer la administración comunal de tierras ancestrales, regularlas o recuperarlas, el miércoles 11 de septiembre la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala con el apoyo de la Fundación Interamericana, hizo entrega oficial de un título colectivo registral en el Registro General de la Propiedad a la comunidad originaria de Seraxtul de Seconon, municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz.

Utilizando la metodología de catastro comunitario y registro comunitario de tierras ancestrales, la comunidad indígena de 71 comunitarios, recibieron con mucha alegría el plano y título de sus tierras ya reguladas, para protegerlas y administrar colectivamente.

Ante la inoperancia de la institucionalidad agraria en demarcar y titular las tierras indígenas, las comunidades mayas deben buscar mecanismos para proteger sus tierras ancestrales ante las







Asociación de Abogados Mayas condena violento allanamiento a radio comunitaria en el Estado de Sitio de El Estor, Izabal

El 26 de septiembre de 2019, la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala, emitió un comunicado condenando los hechos violentos de allanamiento en las instalaciones de la Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral -AEPDI- en el Estado de Sitio en los territorios del pueblo indígena q'eqchi' del El Estor, Izabal donde pretendían criminalizar a la radio comunitaria Xyaab' Tzuultaq'a.

Comunicado



Asociación de Abogados y Notarios
Mayas de Guatemala

NIM AJPU

Ante el violento allanamiento a la Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral –AEPDI- en el Estado de Sitio en los territorios de pueblos indígenas Q'eqchi' de El Estor, Izabal Manifestamos:

Condenamos la violación a los derechos humanos e intimidaciones que las instituciones del Estado de Guatemala realizan en contra de las comunidades originarias Q'eqchi', principalmente las que se encuentran asentadas en Estor Izabal.

Reprobamos cualquier mecanismo e intento de acallar las voces de los pueblos originarios q'eqchi' a través del asedio, la represión y la intimidación hacia las comunidades en un Estado de Sitio injustificado.

Condenamos los hechos acaecidos el día de hoy en el Estor Izabal, en donde militares y la Policía Nacional Civil en acompañamiento al Ministerio Público de manera violenta destruyó las puertas del inmueble para allanar las instalaciones de la Defensoría Maya Q'eqchi', lo cual ha generando zozobra y temor a las comunidades que ya se encuentran afectadas por el Estado de Sitio. Este hecho es totalmente condenable sobre todo porque buscaban allanar la radio comunitaria Xyaab' Tzuultaq'a, quien es un medio comunitario propio del pueblo maya q'eqchi', esto, como mecanismo de censura a las voces de los pueblos originarios y evitar que se develen las violaciones a los derechos humanos que el Estado de Guatemala está cometiendo en el área a través de las fuerzas armadas.

Solicitamos urgentemente al Procurador de los Derechos Humanos condenar estos hechos de violaciones a derechos humanos de pueblos indígenas q'eqchi' y certifique lo conducente en contra de los funcionarios involucrados en estos hechos.

Guatemala, 26 de septiembre de 2019



**Asociación de Abogados y Notarios
Mayas de Guatemala
-Nim Ajpú-**

Kanec Zapil
Presidente y Representante Legal

Cristian Otzín
Director Ejecutivo

José A. Sian Sente
Diseño y Comunicación Social

www.nimajpu.org

boletin@nimajpu.org
comunicacion@nimajpu.org

Tel: 502 2220-3295





Asociación de Abogados y Notarios
Mayas de Guatemala

NIM AJPU

11 Calle 10-56, zona 1, Edificio Santo Domingo, 5to nivel, oficina 501

Teléfono: 2220-3295

www.nimajpu.org

boletin@nimajpu.org

comunicacion@nimajpu.org